

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

102ª REUNIÓN

Ciudad de Panamá, Panamá
2 - 6 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C-24-11

FINANCIAMIENTO PARA EL AÑO FISCAL 2025

La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), reunida en Victoria, B.C., Canadá en la ocasión de su 101ª Reunión:

Comprendiendo la importancia de asegurar el financiamiento adecuado y oportuno de la CIAT para que pueda continuar realizando de forma efectiva el programa de conservación y ordenación acordado para los recursos marinos vivos del Área de la Convención de la CIAT, y realizar la toma de datos e investigaciones asociadas;

Notando que la falta de pago de las contribuciones acordadas puede perjudicar la capacidad de la Comisión de continuar sus operaciones;

Consciente de que la distribución entre los Miembros de los costos de mantener la Comisión debería ser transparente, justa y equitativa, estable, y previsible, pero también debería permitir una redistribución de los costos cuando se adhieran nuevos Miembros;

Tomando en consideración la decisión de la Comisión de revisar la Resolución C-15-05, mediante la cual la Comisión, en su 89ª Reunión, había acordado una fórmula para el cálculo de las contribuciones de los Miembros al presupuesto de la Comisión para los años 2013-2017 y posteriormente y sin perjuicio de la nueva fórmula que se adopte;

Conviniendo en la necesidad de mantener de manera excepcional el mismo nivel y distribución de contribuciones que para el año fiscal 2024;

Tomando en consideración las disposiciones pertinentes de la Convención de Antigua;

Notando que varios no Miembros reciben beneficios de la pesca o utilización de peces abarcados por la Convención, pero no contribuyen al presupuesto de la Comisión;

Tomando nota de las propuestas del personal de la Comisión relativas al presupuesto presentadas en el Documento CAF-11-01; y

Reconociendo la necesidad de buscar economías en la operación de la Comisión, con miras a reducir los costos;

Acuerda:

1. Adoptar un presupuesto de US\$ 9.539.427, que incluye la financiación del Programa de Monitoreo Reforzado de US\$ 400.000 para el año fiscal (AF) 2025, para lo cual los miembros pagarán la suma de US\$ 8.484.677 con el saldo restante de US\$ 1.054.750 financiado por el fondo acumulado;
2. Que los Miembros contribuirán al presupuesto de la CIAT para el AF 2025 de conformidad con la tabla siguiente:

	AF 2025 (US\$)
Belice	46,888

	AF 2025 (US\$)
Canadá	134,751
China	288,579
Colombia	300,827
Corea	246,931
Costa Rica	153,695
Ecuador	1,813,102
El Salvador	114,568
Estados Unidos	1,746,553
Francia	156,870
Guatemala	71,015
Japón	270,074
Kiribati	46,390
México	1,170,899
Nicaragua	92,204
Panamá	794,846
Perú	178,794
Taipéi Chino	237,857
Unión Europea	367,673
Vanuatu	53,086
Venezuela	199,077
Total	8,484,677